



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Diciembre de 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

**Contrato No. CO1.PCCNTR.7451956 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>ESTHER JULIA MARTINEZ BERRIO</b>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO:</b>	<b>CO1.PCCNTR.7451956 de 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales temporales para ejercer el rol de instructor técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida v/o de su perfil.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	14/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	17/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	289 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	02/12/2025



<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ESTHER JULIA MARTINEZ BERRIO</b>
<b>CC o NIT</b>	20816974
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Villavicencio
<b>VALOR INICIAL</b>	\$44.615.257
<b>FORMA DE PAGO</b>	<i>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (9) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y un último pago por 21 días del mes de (noviembre) de 2025, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 3.219.657).</i>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	3125
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	17425
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$45.688.477
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$45.688.477
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$45.688.477
<b>SUPERVISOR</b>	ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	NUBIA ALEXANDRA RAMRIEZ RAMIREZ
<b>MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.21132015</b>	<b>1.</b> Que el <b>12 de febrero de 2025</b> , las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida v/o de su perfil. <b>2.</b> Que, el plazo se pactó hasta el <b>03 de diciembre de 2025</b> , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. <b>3.</b> Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de <b>CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$44.615.257,00)</b> . <b>4.</b> Que ALVARO IOVANNI CATACOLI, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha <b>01</b> de Septiembre de <b>2025</b> , solicita y recomienda prorrogar el contrato en 8 días,



	<p>hasta el <b>17 de diciembre</b> de <b>2025</b>, y en consecuencia adicionarlo en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE(\$1.226.536) <i>ya que la contratista cuenta con un saldo de \$919.903 en su RP número 17725 de 6 días ya que inicio días después de lo previsto, por esta razón se requiere adicionar y prorrogarlo en 8 días al 17 de diciembre, indicando lo siguiente: En atención a las metas de formación asignadas al Centro Agroindustrial del Meta para la vigencia 2025, y considerando que la ejecución de las fichas actuales debe ejecutarse hasta la finalización del calendario académico del SENA, se realizó gestión de recursos para la adición de los contratos de instructores con el fin de atender la formación programada en la planeación indicativa, por lo cual se hace necesario prorrogar y adicionar el presente contrato. Por lo expuesto, se considera pertinente y necesario aprobar la adición solicitada, garantizando así el cumplimiento de la misión institucional del SENA y la cobertura de formación con calidad, oportunidad y pertinencia en beneficio de la comunidad del departamento del Meta., teniendo en cuenta que contamos con recursos disponibles en el CDP: 3125”.</i></p>
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	17425
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7451956** de **2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SÍ / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
---	---	---



<p>1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive</p>
<p>2. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive</p>
<p>3. Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y Ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive</p>
<p>4. Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive</p>
<p>5. Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa,</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive y plataforma Sofia Plus.</p>



en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
6. Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Si	Seguimiento mensual Drive
7. Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Si	Correo Electrónico
8. Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Si	Seguimiento mensual Drive y plataforma Sofia Plus.
9. Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Si	Seguimiento mensual Drive
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



11. Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12. Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	Si	Seguimiento mensual Drive y plataforma de Sofia Plus
13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
14. Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	Si	Seguimiento mensual Drive
15. Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
16. Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
17. Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.	Si	Seguimiento mensual Drive



<p>18. Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>19. Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive</p>
<p>20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>21. Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos.</p>	<p>Si</p>	<p>Seguimiento mensual Drive</p>
<p>22. Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>23. Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>



24. Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
25. Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	Si	Seguimiento mensual Drive
26. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	Si	Seguimiento mensual Drive
27. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Si	Seguimiento mensual Drive
28. Cumplir con el “Código de Ética del SENA”.	Si	Seguimiento mensual Drive
29. Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
30. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		
31. Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde se dé la formación, cuando esté programado en formación presencial.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
32. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	Si	Seguimiento mensual Drive
33. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
34. Asumir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías, se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NRO. DE PÓLIZA	620-47-9940000055930	
CERTIFICADO O ANEXO	N.A.	
FECHA EXPEDICIÓN	12-02-2025	
FECHA APROBACIÓN	18-02-2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	14/02/2025	26/04/2026	\$ 4.461.525.70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro CO1.CTRMOD.21132015 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	620-47-9940000055930		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	2		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	24/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	17/05/2026		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	14/02/2025	17/05/2026	\$ 4.568.847,70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante todo el tiempo de ejecución del contrato se realizaron las 34 obligaciones asignadas, siguiendo lo que pide el SENA y la programación establecida por el Coordinador de Programas Especiales. El instructor cumplió con todo lo solicitado como acompañamiento a aprendices, dictar clases bajo los diseños curriculares del SENA de una forma dinámica, proactiva y profesional, entrega los documentos, evidencias, registros en los sistemas del SENA, incluyendo evaluaciones, reportes de inasistencia y cualquier novedad que surgió durante el proceso

También se entregaron a tiempo los informes mensuales, la cuenta de cobro y los soportes de Seguridad Social, lo que permitió gestionar los pagos sin retrasos y dentro de los plazos establecidos por la supervisión.



### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica.

### **3.4 Multas y sanciones**

De acuerdo con el informe final de SUPERVISIÓN suscrito por **ESTHER JULIA MARTINEZ BERRIO, Instructora de complementaria**, durante la ejecución del contrato **NO CO1.PCCNTR.7451956 de 2025** no se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al Ing. **ÁLVARO IOVANNI CATALOLÍ VALENCIA** el 14 de febrero de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica.

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**



## 5.1 Pagos realizados

El 11/02/2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato Nro **CO1.PCCNTR.7451956 de 2025**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
72966-450140	28/02/2025	\$2.759.707
89893-943858	28/03/2025	\$4.599.511
06531-384801	28/04/2025	\$4.599.511
36263-703369	27/05/2025	\$4.599.511
47651-426634	27/06/2025	\$4.599.511
95273-112592	31/07/2025	\$4.599.511
34294-683604	29/08/2025	\$4.599.511
60085-485116	30/09/2025	\$4.599.511
46858-942108	31/10/2025	\$4.599.511
77336-088017	30/11/2025	\$4.599.511
05120-744799	17/02/2025	\$1.533.171

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$44.615.257,00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$1.226.536,00
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del del contrato	\$45.841.793,00
Valor ejecutado	\$45.841.793,00
Valor pagado	\$45.841.793,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2025.

**ÁLVARO IOVANNI CATACOLÍ VALENCIA**

Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.7451956 de 2025**

Coordinador Académico de Programas Especiales